

## **Estado, transición, alienación, extinción**

Rafael Alhama Belamaric y Jesús García Brigos

El Estado, en esta etapa de desarrollo, como institución organizada especializada, sin olvidar su esencia clasista, permite la realización de acciones políticas en función del bien común, y a través del gobierno administra los recursos y acciones, y realiza los fines propuestos por el mismo Estado, debe, con la Constitución como norma jurídica suprema, hacer válido lo que se expresa en su Artículo 3, que del pueblo dimana todo el poder del Estado. Esto implica la más amplia base social del poder, en tanto es **sujeto activo el pueblo, como actor de la política**, en la concepción fidelista expuesta e “La Historia me absolverá”. Esto es lo que le otorga fuerza y autoridad, y hace que sea sujeto activo protagónico en las más diversas formas y manifestaciones, organizaciones, estructuras y funciones. El poder que dimana y se debe ejercer efectivamente por el pueblo así concebido, que **obliga a unas relaciones políticas nuevas inéditas**.

Si se tiene en cuenta la multiplicidad de actores económicos y sociales, de formas de propiedad, ni agotadas ni desaparecidas, pero por mucho tiempo, suprimidas o irreconocidas, la permanencia de relaciones monetario-mercantiles, entre otros elementos, se comprenderá la complejidad de la tarea de innovar esta institución en su concepción actual.

Estado-instituto político y Sociedad, como elementos de una nueva unidad dialéctica, siendo dos realidades, no deben acentuar la distinción, sino que deben como una de las tareas básicas, transformar

las funciones, facultades, estructuras y formas de sus instituciones, para acercar las decisiones, la ejecución y control de las mismas, a la sociedad, al individuo, hacer las propuestas suyas, no formalmente, sino porque parten de ellos y llegan a ellos. Esto no necesariamente ni obligatoriamente implica cada día más estructuras.

Hasta la cultura del lenguaje debería cambiar, y buscar sustitutos al "oído el parecer", "garantiza", "otorga", "cede", "regula", "establece límites", que convierte al Estado en ente externo, ajeno, ajeno al individuo. Y esto lleva a ubicar al individuo más cercano a la enajenación que a la emancipación.

De esta forma, la extinción del Estado, está tan lejos como la superación del Estado de alienación.

La alienación hay que verla como fenómeno que actúa y se expresa en todas las esferas de la vida cotidiana de las personas, Mediante medios y vías que profundiza el fenómeno, actúa y ejerce influencia psicológica y sociológica, económica e ideológica sobre las mismas. Más claro, **la propia actividad del hombre, lo que construye el hombre, existe como algo ajeno a él, puesto que él, tiene muy poca o ninguna de influencia en su propia obra**, ni en su ejecución, ni en el control, ni en la realización, ni en los resultados. Y esto inherente al sistema de propiedad privada adversarial, ha estado presente en las experiencias histórico- concretas de transformación socialista hasta el presente.

¿Por qué en una sociedad que se plantea una transformación relativamente profunda y radical, con predominio de la *propiedad social, llamada estatal, o estatal llamada social* más que pregunta retórica es un problema a resolver?

Como diría Kosik, K. el pensador checo, insigne precursor del pensamiento crítico de finales de la década del 50 del siglo pasado, refiriéndose a las personas, **“los encadena al funcionamiento de un sistema que los transforma en accesorios de sí mismos, en objetos de sí mismos...”**. Señala que es **“la unidimensionalidad del sistema, que lleva al hombre también a su propia unidimensionalidad”** y a ser considerado sólo, en el mejor de los casos, como sistema de necesidades que se mistifican, nunca realizado, o de intereses en disputa.

Hecho este planteamiento inicial, faltaría el motivo inmediato para escribir el artículo, - puesto que el de más largo plazo es un proyecto de investigación que se desarrolla en el Instituto de Filosofía acerca de las **necesarias propuestas conceptuales para el proceso de transformación socialista ante los retos actuales de Cuba**, que a no pocos parecería sin importancia, y hasta innecesario.

El hecho es que nos movemos dentro de un paradigma imperante de Estado, históricamente agotado, que con su andar cansino no demuestra imaginación, mucho menos innovación, en tiempos que rápidos y múltiples cambios en la economía y toda la sociedad.

El motivo inmediato fue el comentario oído al vuelo, uno más, al pasar frente a una empresa: **“Tu sabes.....sin el Estado no hay producción....”** Aquello en mi cabeza estalló, primero como signo de admiración, e inmediatamente como signo de interrogación. A este se pudiera agregar los tantos **“el estado lo necesita”, o “el país lo necesita”** que a diario se escuchan, y uno no puede dejar de pensar qué hay detrás de esas frases, si son parte de la cultura.

Sin hacer recuento histórico, - el tipo histórico de organización de la sociedad, con la división de los hombres, la división del trabajo, la división de la sociedad en clases-, la sociedad que hemos conocido, no podía existir sino en medio de una lucha abierta de estas clases entre sí, o bajo el dominio de un tercer poder: El Estado. Un poder que estuviera aparentemente por encima de las clases, que suprimiera sus conflictos abiertos y no permitiera la lucha de clases más que en el terreno económico, bajo la forma llamada legal, tal como desarrollaron Marx y Engels en su obra “La ideología alemana“. Esto no es una definición o descripción ahistórica, general, pero es un indicativo importante para entender el Estado como proceso contextualizado e histórico concreto, por lo tanto proceso vivo en transformación.

Engels demostró, basándose en los conocimientos antropológicos más avanzados de su época, al menos hasta hoy, que no siempre existió ese tipo histórico de Estado, como no habrá por siempre lo que se denomina o conoce el estado moderno del siglo XX. Hubo un tiempo, el del comunismo primitivo, en que no era necesario. Formas sociales de organización y funcionamiento se sucedieron, desde formas dominadas por la costumbre, la autoridad, el respeto de que gozaban los ancianos del clan, hasta que un sector de la sociedad de individuos se diferenció para gobernar a los otros, para lo cual contarían de forma sistemática y permanente con un aparato de coerción. Cuando la riqueza material comenzó a ser apreciada y considerada como el bien supremo, y se usó la antigua organización de la gens para justificar su robo riquezas por medio de la violencia, fue necesaria **“una institución que no sólo perpetuase la naciente división de la sociedad en clases, sino también el derecho de la clase poseedora de explotar a la no**

**poseedora y el dominio de la primera sobre la segunda. Y esa institución nació. Se inventó el Estado”. ¡Ese tipo de Estado!**

Si Engels demuestra que ese Estado, es el aparato especial para la coerción de los hombres, el problema y la pregunta de entrada es, si este tercer poder, el Estado, **¿es válido - en sus estructuras e instituciones actuales, heredados en su concepción, de una sociedad de profunda división y luchas de clases, pero a la vez de transformaciones de sus bases sociales-, en una sociedad en transición para trascender los lastres que le ha definido?**

**¿Es el tercer poder en la sociedad en transición, aún con determinadas luchas de clases, o es un nuevo poder, aún como instrumento de coerción, pero como parte de unas relaciones políticas nuevas en el que el protagonista principal es el pueblo? O no, mejor dicho, donde el tercer poder es el pueblo como sujeto activo, efectivo para esa trascendencia**

**Es aquí donde hay que profundizar y conceptualizar lo que es el poder y política, y el pueblo como categoría política.**

Engels en “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado“, uno de esos libros fundamentales para entender qué es el Estado y cuál es su esencia, es categórico. Afirma que el Estado, aquel Estado que conoció en su época, no es un poder impuesto desde fuera de la sociedad. Al contrario es un producto de esta cuando llega a un grado de desarrollo determinado. Puntualiza: “Es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurar”. Y continúa: “Pero para que estas clases,

capas, grupos, con intereses económicos contrapuestos no se devoren a sí mismas y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, surge la necesidad de un poder que aparezca situado por encima de la Sociedad que mantenga a la sociedad en los límites del 'orden'". (el subrayado es nuestro). Esto son indudablemente elementos necesarios para trascender el estado de cosas.

Como la génesis de aquel Estado se encuentra en esa necesidad de frenar los antagonismos de clase, es el Estado de la clase más poderosa, es decir, de la clase económicamente dominante, que con ayuda de él, también se convierte en la clase políticamente dominante. Así, *aquel-este* llamado Estado moderno, se llega a consolidar como organización de la sociedad y como instituciones de poder específicas que adopta para gobernar la sociedad, como el instrumento en manos del capital y elemento de su sistema de dominación, para explotar el trabajo asalariado, y para frenar los antagonismos de clase.

Pero, el Estado, como "dueño" de los medios de producción, o incluso en representación del dueño colectivo, el pueblo, en la nueva sociedad en transformación siguió similar dominio sobre el **trabajo asalariado**; por tanto, **los resultados del trabajo**, y modo de producción.

Parafraseando a Marx y Engels, el índice de la madurez de la clase obrera, en un orden social nuevo, que ha privilegiado la educación y la superación del pueblo, de los trabajadores, debería serlo la capacidad de realización y desarrollo de las formas auto-organizadas y auto-gestionadas, como formas nuevas de dimensión no sólo económica, sino política y social. Son, hasta ahora, las formas más cercanas a que el productor asociado directo ocupe el lugar que le corresponde.

Como dice Engels en “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”: “Con la desaparición de las clases desaparecerá inevitablemente el Estado. **La sociedad, reorganizando de un modo nuevo la producción sobre la base de una asociación libre de productores iguales**, enviará toda la máquina del Estado al lugar que entonces le ha de corresponder: al museo de antigüedades, junto a la rueca y al hacha de bronce”.

Con la desaparición de las clases; de acuerdo. Pero eso no significa que de forma lineal y mecánicamente, primero desaparecen las clase, luego el Estado, y luego vendrán los productores libres o asociación de productores caídos del cielo, ocupando el lugar de las instituciones del Estado. No ha habido, y no puede haber tal secuencia, ni golpe, si no se crean condiciones previas para el surgimiento, evolución y desarrollo de las formas de asociación de productores libres. Y eso en primer lugar, significa, la racionalidad de la “buena“ burocracia administrativa, o llamada burocracia necesaria, que crece y crece desde hace más de un siglo, o su eliminación. Porque es en buena medida, causa y consecuencia, resultado de unas relaciones políticas, que no deberían tener lugar, que necesariamente tienen que transformarse radicalmente en la etapa de transición del socialismo, donde comienzan los procesos de socialización de la dirección de naturaleza emancipadora “verdaderamente humana” como diría Marx.

**De estos planteamientos se desprende que el Estado, ni se transformará, ni llegará a extinguirse de golpe, si las transformaciones sucesivas no conllevan a que la producción se reorganiza sobre la base de una asociación libre de productores iguales, que decide sobre la producción y los resultados de su trabajo. Y esta es la forma nueva del Estado en transformación, con**

**estructuras desburocratizadas, COMO PRIMER PASO que implican nuevas relaciones políticas, nuevas relaciones sociales de producción y modos de gobernar.**

Esto no ha sucedido, ni siquiera en las experiencias de autogestión de avanzada, como diría Martha Harnecker “buscando un camino alternativo al sistema representativo burgués y al sistema estatista soviético” (“El sistema político yugoslavo”, 2007), con diferentes variantes desde la más “radical” -la experiencia yugoslava-, hasta la polaca, húngara, o checa, puesto que ni el Estado transformó sus instituciones y organizaciones burocráticas, ni las organizaciones de base de los productores llegaron a ser realmente asociación libre de productores, aun cuando tenían determinadas funciones.

En consecuencia, los colectivos laborales tanto de las organizaciones de los servicios sociales, como de las empresas, tenían los límites bien establecidos de las atribuciones y facultades “otorgadas”. Pero estas no alcanzaron para la **autogestión social**, que implica relaciones políticas, necesarias para el desarrollo de los productores asociados con políticas que suprimieran las estructuras paralelas burocráticas administrativas y partidistas.

Si al principio la intervención del Estado era débil y limitada, con pocos dominios entendidos como servicios públicos, y las funciones principales se limitaron a la **regulación del trabajo**, las finanzas, justicia, y soberanía, es decir, defensa del enemigo externo, así como la policía, en su desarrollo posterior, el Estado comenzó a intervenir en casi todos los servicios públicos, así como regular desde la educación, ciencia, cultura, salud, seguridad social. Así comienza a cambiar el carácter y el contenido de la regulación por parte del Estado.

Acerca de los servicios públicos, como concepto, un desarrollo anglosajón, hay que tenerlo en cuenta porque forman parte de las transformaciones capitalistas del estado. Las instituciones de servicios públicos sobre todo tuvieron gran desarrollo en Francia, Alemania e Inglaterra. En Francia le dió impulso el Consejo de Estado (Conseil d'Etat), así como la teoría desarrollada por Digi, Leon, Jeze, Bonar, entre otros. El primero hace un planteamiento interesante, que los servicios públicos deben sustituir el rol del Estado, "deber de los que gobiernan". Dice sobre el servicio público: "en resumen, es toda actividad cuyo cumplimiento los gestores deben regular y controlar , puesto que es indispensable para la realización y desarrollo de las relaciones en la sociedad...."

El gran problema, es ¿quienes son los gestores? ¿son los servicios públicos que toman diversas formas organizativas y estructurales y se multiplican en niveles verticales y cada vez se alejan los gestores superiores de los intereses y las necesidades de los gestores de base?

Para Jeze. G. los servicios públicos son aquellos que cubren las "necesidades de interés general que los gestores en determinado momento han decidido satisfacer de forma particular, en forma de servicios públicos. Es esencial que el propósito de los gestores sea que esas necesidades sean cubiertas por los servicios públicos". Otros autores señalan que los servicios públicos son la esencia del derecho público, con estructuras y actividad determinada por la autoridad, pero con **alto contenido social son elementos básicos del derecho público.**

El problema es que Estado de derecho y sus valores, y gobierno de derecho, término de la teoría constitucional anglosajona del siglo XIX, derecho positivista, curiosamente se consideró durante mucho tiempo en

los países del socialismo real, también en Yugoslavia, como novum burgués, como consecuencia de las revoluciones burguesas contra las monarquías feudales absolutas, y curiosamente como contrario a la idea de extinción del Estado

Se considera que “ese concepto alemán de estado de derecho representa fórmula jurídica del estado liberal como tipo de estado” (Nojman, F. en “Demokratska i autoritarna drzava” (Estado democrático y autoritario) Zagreb, 1974)

En su “Teorija drzave i prava”, Pupic, B.1982 (Teoría del Estado y del derecho“,) apunta que el Estado socialista es considerado como estadio de transición que conduce a una sociedad sin clases, y el Estado de derecho es un “enorme fracaso metodológico y teórico“. Destaca que la teoría del estado de derecho desde la comprensión marxista del derecho y del estado no tiene ningún sentido. “Es sólo una manifestación burguesa más de la divinización de su estado y modo de vida, es una defensa a ultranza del orden establecido en el mundo capitalista“. (Pupic, B. 1982)

Entre las dos tendencias, diametralmente opuestas, la de los apologetas del estado y la otra de rechazo como la anarquista, se ubica la tercera tendencia, la llamada “marxista”, que por un lado rechaza los aspectos negativos del estado heredado, pero a la vez subrayan las bondades del Estado socialista, en uno u otro aspecto, y hasta lo glorifican. Pero pocos son los análisis acerca de la totalidad del Estado, ni siquiera cuando se define como categoría histórica.

Se termina por aceptar que, ni es negativa ni positiva, sino **“necesaria y progresiva institución” que corresponde a la etapa de la sociedad de clases. El Estado es la estructura que posibilita el desarrollo**

**continuado de la sociedad, y lo hace de tal manera que defiende el modo de producción de la clase dominante, por lo tanto medio para proteger sus intereses de clase.** Así, sólo se repetían los planteamientos de los clásicos, que no pocas discusiones y documentos produjeron a la cuestión del Estado en general, y vinculado a la “dictadura del proletariado” en particular, en momentos en que se requería un desarrollo innovador del Estado, puesto que se estaba llevando a cabo desde hacía años una experiencia de autogestión única. De lo que más se hablaba y escribía era acerca de la “autogestión obrera” en las empresas, pero poco que esta era parte de una concepción más amplia de autogestión social más amplia como concepto, que exigía cambios profundos y radicales.

En Yugoslavia la cuestión del Estado es pregunta central alrededor de la autogestión y de la “revolución socialista”. **Primero, porque el estado heredado guarda las relaciones sociales del sistema anterior**, y es lo primero que debe ser eliminado para poder construir las bases de la nueva sociedad. **Segundo, como el Estado es “organización alienada” por parte de la mayoría de la sociedad, la tarea principal del socialismo y comunismo es la eliminación de todas las formas de alienación.**

Se hacía necesaria total claridad científica acerca del Estado en la etapa de transición, de cuál es su esencia, papel y lugar, que en realidad, ya no es la misma, y cada día, se parecería menos a la organización heredada.

Sin embargo, esta claridad teórica, de gran significado práctico y político, difícilmente era llevada a la realidad. Tan difícil como asumir que las formas de alienación estaban presentes en el socialismo, una “alienación socialista”, alrededor de la cual se rompían lanzas.

Para Stjepanovic, N. (1958) la institución de servicios públicos con base en el derecho socialista, tiene un significado amplio como “unidades organizacionales”, órganos, organizaciones y otras actuaciones sociales. En otras palabras, son todas las organizaciones de la administración estatal. Es todo lo que abarca y hace el Estado. En un sentido más estrecho, son actividades y estructuras específicas a través de las cuales se realizan esas actividades. Krbek, I. (1955) así como Popovic, S. y Dimitrijevic, P. son más específicos, y señalan que es importante tener en cuenta el contenido y el objetivo, de manera que determinadas actividades y servicios **deben estar a nivel de comunidad bajo los principios de autogestión y con régimen de derecho especial**. Aquí se hace evidente la bifurcación de los servicios públicos, de acuerdo al interés y el alcance. Aparece el concepto de “servicios de la sociedad”, o “servicios sociales”, y se entremezclan **servicios públicos y de la sociedad**, o se equiparan.

Muchos autores yugoslavos concuerdan en que para desarrollar la idea marxista de asociación de productores libres y asociaciones libres, que es tomada como guía, **el sistema de autogestión social y su continuo perfeccionamiento representa una forma básica de organización y funcionamiento de los servicios públicos en la dirección de extinción de las funciones y derechos estatales**.

¿Cuáles son las formas en que se llevan a cabo los servicios sociales? Abarcan desde los órganos estatales, pasando por instituciones y cooperativas de usuarios hasta los ciudadanos individuales. Los órganos estatales, tanto en los países capitalistas como socialistas siguen siendo las formas básicas dominantes. Entonces, la cuestión y el gran problema es ¿en qué medida esos servicios son autónomos y autogestionados fuera del aparato estatal? ¿En qué medida forman parte de los

mecanismos estatales o incorporados al sistema estatal de órganos administrativos, determinan tareas y controlan según la legislación establecida? Pero no todos aceptan ni comprenden que la extinción del Estado y sus funciones en la forma actual, tenga por base los servicios sociales desarrollados como actividad pública, y que la separación de las funciones de los servicios sociales, con determinado rol disminuido del Estado, lleve a una transformación de las estructuras y funciones de este.

¿Cómo sería ese proceso de extinción del Estado y de derecho a favor de los servicios sociales? Dimitrijevic, M. (1965) señala en “Odumiranje države i prava u oblasti društvenih službi“, (Extinción del estado i derecho en el campo de los servicios sociales) lo que de forma resumida:

“La extinción del estado socialista como tal a favor de servicios sociales se efectúa escalonadamente, con la trasmisión de las facultades de los órganos estatales hacia aquellos. Este proceso se realiza no sin conflictos, y depende de muchas condiciones y circunstancias. Depende en primer lugar del número y de las facultades hacia diferentes formas organizativas de base. Si esas son mayores, las organizaciones de base serán más autónomas, menos dependientes de los órganos estatales. No se trata de pasar todas las facultades ni atribuciones, no aquellas referidas a las fuerzas de orden, o de gobierno. Si fuera sí, estas organizaciones de base se parecerían cada vez más a los órganos estatales. Si estuvieran presentes en alguna etapa, elementos de gobierno, esto sería sólo una etapa hacia la socialización del gobierno.

Entre las numerosas atribuciones y facultades que se transmiten, se encuentran diferentes derechos de gestión, de gestión financiera y material, distribución del resultado del trabajo, o realización de diferentes trabajos técnicos especializados. Entre otros:

Los servicios técnicos especializados necesarios para realizar los servicios sociales, deben disponer de total autonomía, y los órganos estatales no se deben interponer en su trabajo, sólo dar sugerencias y recomendaciones.

La autogestión es forma básica de estas organizaciones, y la gestión puede ser directa o indirecta. La directa con la participación de los representantes de los servicios sociales, y como hay servicios que son de interés social general, también participan representantes de los órganos estatales. Pero la gestión más importante es la indirecta, es decir, en la que participan directamente los trabajadores, en el caso de organizaciones de trabajo, o de los ciudadanos, si se trata de otro tipo de organización.

Facultades para la organización, en cuyo caso el derecho del trabajo y la legislación son fundamentales; los bienes para la realización de las actividades, que el Estado cede en propiedad; facultades financieras; controles internos; relaciones laborales.

Pero es importante no sólo dotar de facultades a las organizaciones autónomas y autogestionadas, que siguen manteniendo funciones de regulación y control de determinadas relaciones y procesos, sino el **desarrollo de los órganos estatales y de sus relaciones con las organizaciones que realizan servicios sociales.**“ (el subrayado es mío)

Y aquí estaban los mayores problemas a lo largo de décadas. El Estado, literalmente, enterró a las organizaciones con normas y legislaciones, que aunque se dijo que iban a ser lo más generales posibles, no podían alejarse del detalle y las especificidades. No se puede minorar la importancia de las responsabilidades, y la falta de recursos de todo tipo por igual para todos. En definitiva, falta suficiente de cambio institucional, lo que conlleva a la fragilidad institucional, la que debe apoyar.

Por su carácter interdisciplinar, el Estado de derecho y gobierno de derecho, se convirtió en campo de no pocos, no sólo de juristas sino de pensadores de otras disciplinas sociales.

Mientras, la teoría soviética, que inaugura el programa del partido comunista en el XXII Congreso, indica que es necesario prestarle la mayor atención a solucionar las contradicciones a partir del desarrollo alcanzado de la sociedad soviética. Los teóricos soviéticos abrazaron este programa como suyo, y se dieron a la tarea de desarrollarlo.

Lo interesante es que dividen la etapa de transición en dos fases separadas, diferenciándolas por las relaciones sociales y sobre todo de relaciones estatales. Cada fase con su visión del estado (Lepeskin, 1962). La primera era caracterizada como estado de **“dictadura del proletariado”**, y la segunda, como el **“estado del pueblo”**. Es decir, el período de dictadura del proletariado “pura”, - lo que abarcaba

retrospectivamente desde la década del treinta hasta la década del cincuenta-, momento cuando se convertía en Estado del pueblo, y que para algunos teóricos había durado demasiado. Es decir, ese Estado que no es Estado; ese gobernar clasista que no es gobernar clasista; ese gobierno de clase que no es gobierno de clase de la primera etapa se convertía en “Estado del pueblo”, que era el preámbulo anunciado a finales de los años 30, y ahora con mayor fuerza, de la llegada de la sociedad al comunismo para los años 80.

Así se separa la fase donde supuestamente se establecían las bases y elementos esenciales para la construcción socialista, como son la **socialización de la producción, colectivización del campo, eliminación de la clase capitalista y del propietario**, con lo que se creaban las bases para que los cambios en la economía provocaran cambios en la estructura clasista de la sociedad. En los años treinta, más del 90% de la población, lo componían obreros, campesinos de los koljoses, y empleados estatales (Teoría del estado y derecho, Academia de Ciencias, Moscú 1962)

Así, sin entrar en los análisis de los resultados provocados, mecánicamente se llegaba a la solución del problema. La fuerza de la dictadura del proletariado, le cede paso a la amplia base social de la dictadura, lo que se posibilita después del XX congreso, en que se abrazan de nuevo las normas leninistas partidistas y del estado.

En resumen, se señalaba, y subrayaba, que la **creación de propiedad socialista en la ciudad y el campo, desaparición de la clase explotadora, transformación del campesinado en clase socialista, creación de la inteligencia socialista, transformación de la propia clase obrera, condujo a la constitución de la unidad moral y política de la sociedad soviética.** (Teoría del estado y derecho, Academia de

Ciencias, Moscú 1962) En esas condiciones la dictadura del proletariado está de más, porque no tiene a quien aplastar, se transforma en estado del pueblo, expresión e interés de todo el pueblo (Teoría del estado y derecho, Academia de Ciencias, Moscú 1962) Y claro, siempre se subrayaba que la definición marxista del estado es irremplazable. Porque por primera vez en la historia se constituye como fenómeno por **“encima de las clases, constituyendo el Estado de una sola clase”**. (Teoría del estado y derecho, Academia de Ciencias, Moscú 1962)

Es sorprendente y fascinante la falta de profundidad y de desarrollo teórico, precisamente a partir de las experiencias histórico- concretas, y la falta de análisis crítico de experiencias de décadas anteriores.

De hecho, la autogestión obrera, la autogestión económica, la autogestión empresarial, ni eran, ni podían ser, ni podían sostenerse, como se señala muchas veces, si el concepto de autogestión a nivel de sociedad no funcionaba, y no se construía sobre nuevas bases. De eso, ni se habla, y cuando se menciona, no pasa de fórmulas de lo que se siguió o se dejó de seguir, de tal manera que se evalúa y sanciona casi siempre sobre bases del modelo del Estado y del desarrollo concebido en la Unión Soviética, que tenía aún toda la fuerza en la década del 60.

Otro autor destacado de filosofía de la praxis, Predrag Vranicki, al analizar el fenómeno de enajenación, se acerca en el análisis a sus manifestaciones en el socialismo, por lo mismos años de agudización de las contradicciones y de la conocida obra de Meszaros, I. “La teoría de la enajenación en Marx” (1969). Una oración bastaría citar. Las **“alternativas estratégicas socioeconomicas nuevas implica la reconstrucción radical de las relaciones sociales de producción, un “ethos de trabajo” radicalmente nuevo. motivado por la autoconfirmación en el trabajo como actividad vital positiva del**

**individuo social**“ (el subrayado doble es nuestro). Si no hay identificación, autoconfirmación, realización del hombre en el trabajo, sin dudas, hay alienación.

Desde los “Manuscritos económico-filosóficos de 1844” de Marx, con primera edición en ruso en 1927, el concepto clave es enajenación. y la “superación de la autoenajenación del trabajo“. Y entre los aspectos fundamentales de la enajenación, hay dos particularmente significativos para los planteamientos que a continuación siguen, el de enajenación en el socialismo. Dice Marx, la enajenación “de *sí mismo* (de su propia actividad)” su propia actividad productiva“, que **“expresa la relación del trabajo con el acto de la producción dentro del propio proceso de trabajo, la relación del trabajador con su propia actividad como actividad extraña que no le proporciona satisfacción en sí y para sí, sino solo mediante el acto de venderla a algún otro“;** y “de cada uno de los otros“, o “de los otros hombres“.

Por tanto, puede ser resultado de un determinado tipo de desarrollo histórico de una sociedad, aunque esta sea relativamente nueva, pero con antagonismos estructurales, y también de un nuevo tipo de Estado como parte de esa sociedad en desarrollo, esencialmente contradictorio, y no último, que deberá ser superado en las relaciones políticas de base que permiten organizar la sociedad sobre la base de una reestructuración radical de las relaciones sociales de producción, que no ocurre de la noche a la mañana.

Traemos a cita algunos pasajes del documento “Proceso de autogestión obrera. Rasgos esenciales del proceso yugoslavo de transformación socialista (Rafael Alhama Belamaric, 2017):

“Vranicki parte del concepto de Marx del hombre como ser de la praxis, que realiza su progreso histórico porque se fue alienando, considera que la enajenación se presenta no sólo como fenómeno necesario sino que “existe como parte de la estructura de la existencia humana de determinadas etapas de desarrollo histórico del hombre”.<sup>25</sup> Es decir, insiste en su condición histórica, y que “cada forma de alienación tiene un determinado contenido y función”. Es así, que “determinadas formas posibilitaron el desarrollo del hombre como ser polivalente”<sup>26</sup> al eliminar distintas limitaciones que impedían este, pero otras formas, por el contrario, profundizaban la deshumanización del hombre. Vranicki analiza el lado negativo de la enajenación, como fenómeno que actúa “mientras (...) la propia obra del hombre existe como algo ajeno (...) y como tal se le enfrenta como poder sobre él”.<sup>27</sup> (Vranicki, Covjek i historija, (Hombre e historia) V. Maslesa, Sarajevo. 1966), (el subrayado es del autor).

Subraya: “Por lo tanto, considera como una tarea básica del socialismo, la superación y eliminación de la enajenación. Y se pregunta, si en el socialismo, con la enajenación como “problema central”, “existen formas progresivas de alienación”, y si es así, “¿son formas que se deben eliminar, o sólo superar las deformaciones de esta, mientras las formas progresivas en el socialismo persistirían?”.<sup>28</sup> (ídem) (el subrayado es del autor)

“Esta problemática alrededor de enajenación “positiva” y negativa tuvo bastante espacio, tratando de argumentar más que una idea o concepto de Marx, que no existe, acerca de la enajenación positiva, cuando de lo que se trata es de la distinción de Marx entre objetivación (o actividad del hombre en el mundo como actividad propia), y la enajenación, (que ese propio mundo como producto de la propia actividad del hombre y como proceso histórico se aísla y se le enfrenta como algo ajeno), para justificar una situación de la realidad que seguía teniendo el sello de la enajenación, a pesar del cambio del modo de producción y las nuevas relaciones sociales existentes”.

“Este de ningún modo es un tema menor, y tiene mucha importancia hoy día, cuando de todas partes, en un mundo globalizado, llegan propuestas y formulas positivistas sobre el desarrollo humano, visto en términos prácticos de conocimientos,

capacidades, habilidades y destrezas, fragmentando al sujeto una vez más, y sometiéndolo a nuevos y más sofisticados métodos y vías de enajenación“. (ídem)

“Así, otro autor, Dimitrije Sergejev, sociólogo, que se ocupó de la enajenación, afirma que Marx mostró que la enajenación muestra al mismo tiempo un lado positivo y uno negativo, y escribe, ya a mediados de la década del 80: “todo proceso de desarrollo humano es mediado por la alineación”, que “la realidad humana entera (...) lleva el sello de la enajenación”, que “el Estado, derecho, moral, religión, arte, filosofía, conocimiento (...) son enajenación de la actividad humana”, y que en la forma de enajenación se puede crear un contenido verdaderamente humano”.<sup>29</sup>

Sobran en este caso los comentarios, más que se trata de justificar con citas de Marx“. <sup>29</sup> D.Sergejev, Otudeni covjek, Teorija alijenacije u tradiciji i suvremenoj misli, Zagreb, 1986, str.49-52 (traducido por el autor, D. Sergejev, El hombre enajenado, La teoría de la alienación en el pensamiento tradicional y actual, Zagreb, 1986, pp. 40-52 en Mislav Kukoc, Kritika eshatologijskog uma. Problem otudenja i hrvatske filozofije prakse”, Zagreb, 1998 (traducción del autor, Crítica de la mentalidad escatológica. El problema de la enajenación y la filosofía croata de la praxis , Zagreb, 1998, pp. 138-139

“Todo parte de una mala interpretación, consciente o inconsciente, de la concepción de Marx acerca de la distinción entre enajenación y la objetivación; esta última como la actividad mediante la cual el hombre produce objetos, como la exteriorización de sí mismo, es decir, los humaniza, humaniza la naturaleza y así va creando su mundo material. Y la enajenación, que en ese propio mundo como producto de la actividad humana objetivada a lo largo del proceso histórico, se separa de él y se le enfrenta como algo ajeno.

“Y a esto, estos autores quieren dar una explicación como “enajenación positiva”. Evidentemente, la cuestión radica, en la concepción del trabajo, y la explicación del trabajo como forma negativa de autoactividad, condicionado históricamente como enajenación, independientemente de la objetivación. Esta separación entre enajenación, objetivación y exteriorización, a diferencia de Hegel, y en correspondencia con Marx, se encuentra en Bloch, E. y Lukacs,G. desde las décadas anteriores, autores en permanente diálogo y colaboración con los filósofos de la praxis, la revista Práxis, y la Escuela de verano de Korcula, además de Fromm, Goldmann, Habermas, Lefebvre, Marcuse, entre otros“.

“Pero el tema de enajenación en el socialismo, lleva a otros temas teóricos del socialismo, empezando por el de ¿qué es el socialismo?, pero tratando, evidentemente de salirse de la terminología canonizada por Stalin”.

“Así P. Vranicki escribe: “Todo lo que puede parecer extraño, el hecho de que el socialismo hasta hoy día entre los marxistas, para no hablar de otros, ha quedado como una pregunta de discusión con intentos de todo tipo de respuestas contrapuestas. Las divergencias son muy significativas, a veces hasta de principios”.

<sup>30</sup> P. Vranicki, Historija marksizma, Naprijed, Zagreb, 1961, str.119.122 (traducido por el autor: P. Vranicki, Historia del marxismo, Naprijed, Zagreb, 1961,

“Presenta cuatro diferentes comprensiones marxistas del socialismo: como período de transición al comunismo; como formación socio-económica; como primera fase del comunismo; como dictadura del proletariado. Presentará la suya propia, ecléctica, que tendrá de las otras, excepto la segunda propuesta, que la niega de plano con la misma fuerza que defiende las demás”.

“Sin entrar en detalles, que no es el objetivo, hay que subrayar algunas cuestiones. El autor considera que el socialismo primario, debe, entre otros, contener “formas, raíces, momentos, de la nueva sociedad comunista”, <sup>31</sup> que se deben crear como *conditio sine qua non* en el socialismo para que éste en definitiva sea socialismo. Y como para él, las formas elementales de enajenación están en lo económico, lo político y lo ideológico, el sentido del cambio revolucionario del capitalismo en comunismo, solo puede ser alcanzado si el socialismo alcanza su credibilidad y legitimidad, a través de la abolición de la alienación en todas sus formas, empezando por los mencionados. Y esto, se puede alcanzar primero, mediante la sociabilización de los medios de producción, con lo cual se elimina la enajenación económica”. (ídem) (el subrayado es del autor)

“Pero en esta sociedad en transformaciones, va a distinguir entre **sociedad civil, donde el hombre está enajenado en todos los sentidos, y las “fuerzas revolucionarias”, que supuestamente están por encima de esta situación, y tienen la misión de liberar al hombre de la enajenación.** \_Por esto, hay que cuestionar quienes serían y cómo se llevaría a cabo la **“desajenación económica, política e ideológica, si se separa al “trabajador” de la sociedad civil de la actividad política, concepción que llega hasta nuestros días”.**

Y con la propiedad social sobre los medios, se amplía la gestión social de la distribución, lo que significa “la extinción del estado”, y con ello la *enajenación política*. Diría yo, en parte, aunque una parte importante. De esta manera, empezado **el amplio desarrollo de la autogestión social no solo en la esfera económica como la elemental, sino en todos los demás sectores de la vida de la sociedad, implica la extinción de la enajenación ideológica**. En resumen, dice Vranicki, “el socialismo deber ser el proceso de extinción de la enajenación”. <sup>32</sup> (ídem) (el subrayado es nuestro)

“Este va a ser el motivo de sus posteriores trabajos, y no es difícil comprender el porqué. Son ideas que van a acompañar el proceso de transformaciones en las décadas del 60 y 70, desde la concepción de Vranicki de que el socialismo no es un salto místico de una sociedad alienada a una desalienada. Y la burocratización de la sociedad socialista, en este caso, la yugoslava, era un ejemplo de la enajenación política, que no dejaba avanzar, o sometía a la sociedad a su propio ritmo e intereses creados. “El burocratismo es un fenómeno permanente que acompaña al socialismo”, y existe “la tendencia de ir creando nuevas formas de alienación”.

“Otra cuestión, que trajo no pocas discusiones y debates, es la postura de Vranicki acerca de la alienación política, que tenía un alto contenido moral e ideológico, considerando que las fuerzas socialistas podían utilizar el poder para suprimir a este propio poder. Mientras, las fuerzas principales las veía sobre todo en el trabajador, pero proponiendo una relación de exclusión entre fuerzas políticas y la sociedad civil.”

Pero hay que destacar que el autor expone y analiza una serie de dogmas establecidos desde la sociología y la economía que las dominaban: desde la economía vulgar, el subjetivismo en la práctica política, pasando por la tesis del “socialismo construido” caracterizado por la dominación del Estado y del poder estatal, y la burocratización del partido y el culto a la personalidad que hacían imposible la extinción del estado y la autogestión.

“Pero en cuanto a la concepción del socialismo, Gajo Petrovic polemiza con Vranicki, y es quizás la polémica más importante entre los filósofos de la praxis de los años 60. Primero con el texto de 1964 “Filosofía y política en el socialismo”, luego en “Filosofía y socialismo” de 1965, i más tarde “Filosofía y revolución” de 1973”.

“No está de acuerdo con el socialismo “como primera fase del comunismo” que considera una canonización de Stalin, que vendría después de una fase de transición de “dictadura del proletariado”, adoptado también por Stalin y llevado a sus últimas consecuencias lo primero sin lo segundo. Esta, dice Petrovic, es una construcción teórica muy peligrosa, que ha sido empleada con objetivos antisocialistas. Petrovic va a considerar socialismo como una fase tardía, más compleja con relación al comunismo.”

“Considera que es una interpretación errónea de las teorías de Marx y lo que este dice en la “Crítica al programa de Gotha”, diciendo que Marx nunca nombró socialismo como primera fase del comunismo.<sup>33</sup> Para este autor, el período de transición es el período a su vez de socialismo, comunismo y dictadura del proletariado, y éste es en tanto es en aquella medida en que va creando una sociedad socialista (humanizada)”.<sup>34</sup>

<sup>33,34</sup> G. Petrovic, *Filosofija i marksizam, Naprijed, Zagreb, 1976*, str. 141-142 (traducido por le autor: G. Petrovic, *Filosofía y marxismo, Naprijed, Zagreb, 1976*,

“Esto no lo lleva mucho más allá, ni siquiera argumenta con escritos del joven Marx, pero la necesidad de la dictadura del proletariado en una fase inicial, a la vez que es el inicio del proceso de construcción del socialismo-comunismo, queda falto de análisis en cuanto a cómo es posible compaginar esto con una sociedad humanizada”.

“Hay que recordar que **para Marx la emancipación del proletariado es posible solo si se emancipan todas las demás esferas de la sociedad**. En lugar de “**Socialismo de Estado**” de Vranicki, Petrovic emplea el término “**Socialismo burocrático**” en un texto tardío “Pensamiento de la Revolución” de 1980”.

“Lo considera *contradictio in adjecto*, desde el punto de vista teórico y práctico imposible, **porque el socialismo como sociedad liberada de personalidades libres esta desconectado con el burocratismo como principio de la dictadura del aparato administrativo que gobierna**. No es necesario más explicaciones, dado el año de publicación del texto, y lo que ocurría precisamente al término de la década de los años 70 en Yugoslavia”.

Toda experiencia, más una como esta que duró cuarenta años, tiene lecciones para aprehender y aprender. Lo que no cabe dudas es que las formas autogestionadas, bajo diferentes denominaciones y formas organizativas y de gestión, deberían adaptarse de acuerdo a las especificidades, desde la empresa hasta la comunidad y el municipio, y ser tenidas en cuenta como parte de las acciones de gobernar.

De la misma manera, habría que hacerse la pregunta si no es el **“gobierno de los comunes”** de la Nobel E. Ostrom, otro de los caminos a seguir. En todo caso, las **instituciones autoorganizadas y autogestionadas de acción colectiva**, se impondrán en el futuro cercano. Su problema de cómo **incrementar las capacidades de los participantes para cambiar las reglas coercitivas** del juego a fin de alcanzar determinados resultados óptimos o beneficios para los grupos poblacionales inmersos en la toma activa de decisiones, acciones cooperativas para situaciones de degradación del ambiente y explotación de recursos naturales de uso común, donde más desarrolló sus trabajos durante décadas, son enteramente válidos.

**Sugiere que hay que llegar a soluciones alternativas a las planteadas por los teóricos del Estado o de la privatización**, pues estas soluciones no son las únicas vías para resolver los problemas a los que se enfrentan quienes se apropian de *recursos de uso común*. La autora propone un camino donde es posible **establecer contratos vinculantes entre todos los jugadores y que los obliga a "cumplir de manera infalible" con los acuerdos iniciales y con estrategias de cooperación formadas por ellos mismos**. Es necesario, entonces, contar con una **estructura institucional que permita la repartición equitativa de los niveles de rendimiento y los costos de la explotación de los recursos de uso común**. Esto lleva a **ejecución**

**autofinanciada del contrato que permite a los contratantes tener un mayor control sobre las decisiones de uso y apropiación del recurso.** Son situaciones en que los participantes, interdependientes, se organizan y gobiernan a sí mismos, sin las estructuras burocráticas superpuestas.

#### Bibliografía

Alhama, R.B.(2017): “Proceso de autogestión obrera. Rasgos esenciales del proceso yugoslavo de transformación socialista”, [www.nodo50.org](http://www.nodo50.org)>Cuba Siglo XXI)

<https://cubayeconomia.blogspot.com> › 2021/04 › duen.

<https://cubayeconomia.blogspot.com> › 2021/04 › socie...

Engels F. (1963): “El origen de la familia, la propiedad privada y el estado”. En Marx C, Engels F. Obras Escogidas en tres tomos. T III. La Habana: Editora. Política;

Marx, C. y Engels, F. (1966): “La ideología alemana”, Editora Política, La Habana.

Meszaros, I. (2005 : “La teoría de la enajenación en Marx“, Ciencias Sociales, La Habana

Vranicki, P. (1961): “Historija marksizma”, Naprijed, Zagreb, (traducción por el autor: P. Vranicki, “Historia del marxismo”, Naprijed, Zagreb,